



## Albergue Municipal de Guardamar del Segura

---

### Contrato de adopción de animales

El presente documento permite acordar el acogimiento o adopción de uno o varios animales del Albergue Municipal de Guardamar del Segura. El/la adoptante se compromete a cuidar a cada animal y a garantizar su integridad, y el cedente entrega a dicho animal esterilizado e identificado y con un test realizado de inmunodeficiencia y leucemia felinas. Siempre que sea posible el animal estará vacunado y desparasitado conforme a su edad y condición y habrá pasado un reconocimiento veterinario reciente.

### Documentos que se adjuntan:

- Certificado veterinario
- Pasaporte europeo
- Cartilla vacunación
- DNI /NIE/ pasaporte adoptante

### Obligaciones básicas del adoptante:

- Proporcionar en cantidad suficiente el alimento y el agua que requiera el animal.
- Permitir la realización de ejercicio y actividades propias de su especie.
- Tomar todas las medidas razonables para impedir que se escape o sea abandonado.
- Asumir el coste de los tratamientos veterinarios necesarios para garantizar su salud.
- Seguir el calendario de vacunas y controles veterinarios.
- Cumplir con las obligaciones que pueda imponer la ley.
- Asumir la responsabilidad por los daños que pueda causar la mascota a terceros.

### Animal que se cede en adopción:

- Especie:
- Raza:
- Sexo:
- Microchip:
- Fecha nacimiento:
- Reseña (descripción breve del animal):

La recogida del animal tendrá lugar en \_\_\_\_\_ en fecha \_\_\_\_\_

El cambio de titularidad se realizará en (lugar y fecha):

---

La adopción se realizará de forma gratuita.

Contrato firmado por:

**Cedente:**

Ayuntamiento de Guardamar del Segura, y en su representación (nombre completo y DNI)

---

**Adoptante:**

Nombre completo	
Domicilio	
DNI/NIE/Pasaporte	
Mail	

**Cedente:**

**Adoptante:**

Fdo:

Fdo:

Albergue municipal de Guardamar del Segura

Móvil: 699 014 577

Mail: [proteccionanimal@guardamardelsegura.es](mailto:proteccionanimal@guardamardelsegura.es)